



PEDRO AGUIRRE CERDA, 02 DE OCTUBRE DE 2023

ORDEN DEL DIA N° 41/2023

De acuerdo a las facultades que me confieren el reglamento General del Cuerpo en su artículo 127°, número 13 y el de Compañía en sus artículos e incisos respectivos dicto lo siguiente:

- Deróguese orden del día N° 40/2023

Tómese razón, publíquese en mural de compañía, comuníquese vía e-mail a casillas oficializadas, vía WhatsApp, VIPER y cúmplase



ANTONIO MERINO DIAZ
CAPITÁN

